



Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cincuenta minutos del nueve de febrero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS CATORCE HORAS DEL MIÉRCOLES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-13/2021**, incoado por Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en su carácter de representante propietario del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PMC-18/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por Hugo Obed Salas Holguín, en su carácter de representante del partido político Morena ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo de doce de enero, dictado por la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave IEE-PES-05/2021.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-21/2021**, incoado por José Carlos Rivera Alcalá, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de Fausto González Pérez por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir actos anticipados de precampaña y campaña y probable uso de recurso público.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-22/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por Carlos Marcelino Borrueal Baquera, en contra de la resolución CJ/JIN/038/2021 emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General